



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### RESOLUCIÓN NÚMERO 0001

(Enero 08 de 2019)

Por el cual se desagrega el presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, al detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales y de Inversión de conformidad con el Plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y  
En especial las conferidas en el artículo 26, literal 5) del  
Acuerdo 21 del 18 de junio de 2018 "ESTATUTO GENERAL",

### CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1940 de Noviembre 26 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones.

Que la Resolución 0010 de marzo 07 de 2018 se establece el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que en virtud de lo anterior se define para el ITFIP el nuevo Catálogo de clasificación Presupuestal, previo ejercicio realizado con acompañamiento del asesor de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional-DGPPN

Que la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos y el Decreto No.2467 de Diciembre 28 de 2018, por el cual se liquida el presupuesto general de la Nación, establecen en su artículo 20: "Se podrán hacer distribuciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos de orden nacional, estas distribuciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de estos..."

Que el Decreto 1068 de 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece en el **Artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto**. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Para efectos de gestión y registro en el SIIF NACIÓN II, el responsable del área de Presupuesto deberá desagregar las apropiaciones contenidas en la presente Resolución, al máximo nivel que dicha aplicación exige.

Que se hace necesario desagregar por parte del Rector del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP - Sección 224100, el Presupuesto de Gastos de Personal y Gastos Generales que empezará a regir el primer día hábil de la vigencia fiscal de 2019 de conformidad con el Plan de Cuentas que para el efecto expidió la Dirección General del Presupuesto Nacional,



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Resolución No. 001 De Enero 8 2019

Hoja No. 2 de 4

Que en mérito de lo anteriormente expuesto;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desagregar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de conformidad con el Plan de cuentas e por la Dirección General del Presupuesto Nacional de la siguiente manera:

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		REC.	FUENTE	Apropiación Vigente	Apropiación Desagregada	Apropiación Asignada
<b>A-01-01-01</b>	<b>SALARIO</b>	<b>10</b>	<b>Nación</b>	<b>4,707,000,000</b>	<b>4,707,000,000</b>	
A-01-01-01-001	SUELDO BÁSICO	10	Nación	3,587,000,000	0	3,587,000,000
A-01-01-01-003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	10	Nación	200,000,000	0	200,000,000
A-01-01-01-004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	10	Nación	27,000,000	0	27,000,000
A-01-01-01-005	AUXILIO DE TRANSPORTE	10	Nación	40,000,000	0	40,000,000
A-01-01-01-006	PRIMA DE SERVICIO	10	Nación	165,000,000	0	165,000,000
A-01-01-01-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	10	Nación	120,000,000	0	120,000,000
A-01-01-01-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	Nación	40,000,000	0	40,000,000
A-01-01-01-009	PRIMA DE NAVIDAD	10	Nación	358,000,000	0	358,000,000
A-01-01-01-010	PRIMA DE VACACIONES	10	Nación	170,000,000	0	170,000,000
<b>A-01-01-02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>10</b>	<b>Nación</b>	<b>1,600,000,000</b>	<b>1,600,000,000</b>	
A-01-01-02-001	PENSIONES	10	Nación	483,000,000	0	483,000,000
A-01-01-02-002	SALUD	10	Nación	356,000,000	0	356,000,000
A-01-01-02-003	APORTES DE CESANTÍAS	10	Nación	440,000,000	0	440,000,000
A-01-01-02-004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	10	Nación	165,000,000	0	165,000,000
A-01-01-02-005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	10	Nación	26,000,000	0	26,000,000
A-01-01-02-006	APORTES AL ICBF	10	Nación	130,000,000	0	130,000,000
<b>A-01-01-03</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>10</b>	<b>Nación</b>	<b>93,000,000</b>	<b>93,000,000</b>	
A-01-01-03-001	SUELDO DE VACACIONES	10	Nación	40,000,000	0	40,000,000
A-01-01-03-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	Nación	3,000,000	0	3,000,000
A-01-01-03-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	Nación	10,000,000	0	10,000,000
A-01-01-03-016	PRIMA DE COORDINACIÓN	10	Nación	40,000,000	0	40,000,000
<b>A-01-02-01</b>	<b>SALARIO</b>	<b>20</b>	<b>Propios</b>	<b>605,000,000</b>	<b>605,000,000</b>	
A-01-02-01-001	SUELDO BÁSICO	20	Propios	546,400,000	0	546,400,000
A-01-02-01-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	20	Propios	18,600,000	0	18,600,000
A-01-02-01-009	PRIMA DE NAVIDAD	20	Propios	25,000,000	0	25,000,000
A-01-02-01-010	PRIMA DE VACACIONES	20	Propios	15,000,000	0	15,000,000
<b>A-01-02-01</b>	<b>SALARIO</b>	<b>20</b>	<b>Propios</b>	<b>2,150,000,000</b>	<b>2,150,000,000</b>	
A-01-02-01-001	SUELDO BÁSICO	20	Propios	1,930,000,000	0	1,930,000,000
A-01-02-01-007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	20	Propios	60,000,000	0	60,000,000
A-01-02-01-009	PRIMA DE NAVIDAD	20	Propios	80,000,000	0	80,000,000
A-01-02-01-010	PRIMA DE VACACIONES	20	Propios	80,000,000	0	80,000,000

*gn*



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Resolución No. 001 De Enero 5 2018

Hoja No. 3 de 4

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		REC.	FUENTE	Apropiación Vigente	Apropiación Desagregada	Apropiación Asignada
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20	Propios			
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20	Propios	400,000,000	400,000,000	
A-02-01-01-001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	20	Propios	140,000,000	0	140,000,000
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	20	Propios	100,000,000	0	100,000,000
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	20	Propios	90,000,000	0	90,000,000
A-02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS	20	Propios	70,000,000	0	70,000,000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20	Propios	3,599,464,794	3,599,464,794	
A-02-02-01-001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	Propios	300,000,000	0	300,000,000
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	Propios	65,000,000	0	65,000,000
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	Propios	298,000,000	0	298,000,000
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	20	Propios	272,000,000	0	272,000,000
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	Propios	113,000,000	0	113,000,000
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	Propios	210,000,000	0	210,000,000
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	Propios	1,906,464,794	0	1,906,464,794
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	Propios	335,000,000	0	335,000,000
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	Propios	100,000,000	0	100,000,000
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	Nación	834,000,000	0	834,000,000
A-03-03-04-001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	20	Propios	465,000,000	0	465,000,000
A-03-03-04-001	TRANSFERENCIAS BIENESTAR UNIVERSITARIO (LEY 30 DE 1992)	20	Propios	465,000,000		465,000,000
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	Propios	60,000,000	0	60,000,000
A-03-10-01-001	SENTENCIAS	20	Propios	60,000,000		60,000,000
A-05-01-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	20	Propios	50,000,000	0	50,000,000
A-05-01-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	20	Propios	50,000,000		50,000,000
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	Propios	150,000,000	0	150,000,000
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	Propios	150,000,000		150,000,000
A-08-01	IMPUESTOS	20	Propios	30,000,000	0	30,000,000
A-08-01	IMPUESTOS	20	Propios	30,000,000		30,000,000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	Nación	17,800,000	0	17,800,000
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	11	Nación	17,800,000		17,800,000

*Handwritten signature*



# “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Resolución No. 001 De Enero 8 2019

Hoja No. 4 de 4

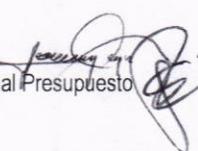
INVERSION						
C-2202-0700-4	CONSTRUCCIÓN , REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	10	Nación	734,965,693	0	734,965,693
C-2202-0700-5	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS ACADÉMICOS DEPORTIVOS, FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	10	Nación	10,000,000	0	10,000,000
C-2202-0700-6	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	10	Nación	61,886,515	0	61,886,515
C-2202-0700-7	DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS RECURSOS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECA Y LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE TOLIMENSE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	10	Nación	55,000,000	0	55,000,000
C-2202-0700-4	CONSTRUCCIÓN , REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	20	Propios	264,743,256	0	264,743,256
C-2202-0700-5	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS ACADÉMICOS DEPORTIVOS, FORMATIVOS Y COMPETITIVOS EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	20	Propios	20,000,000	0	20,000,000
C-2202-0700-6	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y GESTIÓN ACADÉMICA EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	20	Propios	76,256,744	0	76,256,744
C-2202-0700-7	DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, LOS RECURSOS EDUCATIVOS Y BIBLIOTECA Y LOS LABORATORIOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE TOLIMENSE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP" DE EL ESPINAL TOLIMA	20	Propios	95,000,000	0	95,000,000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Remítase copia a la Oficina de Presupuesto de la Institución, y a la División de Educación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los fines pertinentes.

Dada en Espinal Tolima, a los 08 días del mes de Enero del Año 2019.

El Rector,

  
**MARIO FERNANDO DIAZ PAVA**

Vo.Bo. Coordinadora Financiera   
Proyecto: Fanny Leiva A.- Profesional Presupuesto

Vo.Bo. Asesor Jurídico 